

Claudia Pascual y la urgencia de resguardar la integridad física y psíquica de mujeres víctimas de violencia en la cuarentena

El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en Chile, entre otras organizaciones sociales y políticas han reportado un aumento del 70 por ciento en las llamadas realizadas por mujeres a una línea telefónica de orientación sobre violencia intrafamiliar, durante el primer fin de semana bajo cuarentena decretado en el país a raíz de la crisis sanitaria generada por el coronavirus.

La exministra del ramo, Claudia Pascual, llamó al gobierno a hacerse cargo de esta realidad por la vía de reformas profundas a la institucionalidad vigente, a objeto de garantizar el resguardo de la integridad física y psíquica de mujeres víctimas de violencia sobre todo en medio de esta emergencia sanitaria que viene acompañada de una profunda crisis económica y social.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/CLAUDIA-1.mp3>

Claudia Pascual apuntó a una nueva institucionalidad que permita provocar transformaciones más profundas en términos culturales, ya que todos los hechos de violencia se vinculan al sistema patriarcal.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/CLAUDIA-2.mp3>

La ex ministra de la mujer y equidad de género afirmó que el Gobierno debiera partir por dar celeridad al proyecto que garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, impulsado cuando ella estaba a cargo de dicha cartera, y que sigue detenido en el Parlamento.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/CLAUDIA-3.mp3>

Claudia Pascual sostuvo que la violencia de género debe ser evitada mediante una transformación cultural profunda, en paralelo al fortalecimiento de medidas de prevención y condenas más efectivas para los victimarios.

Ante el aumento de la violencia de género en contexto de cuarentena, les dejo un llamado de la ex ministra de la mujer y equidad de género, [@Claupascualgrau](https://twitter.com/Claupascualgrau) a la activación de redes para frenar la violencia doméstica y de género y exigir a la autoridad que actúe con celeridad. pic.twitter.com/0Ll2Ut9P4t

– Daniel Nuñez A. (@daniel_nunez_a) [April 8, 2020](#)

Mujeres piden a Piñera medidas concretas contra VIF

en el marco de la cuarentena. ONG lanzó campaña «entre todas nos cuidamos»

Parlamentarias junto a organizaciones feministas enviaron una carta a Sebastián Piñera exigiendo medidas concretas contra la violencia de género, la cual tiende a aumentar en el contexto de la cuarentena en que se encuentra el país.

Así lo detalló la diputada Camila Vallejo conminando al mandatario a cumplir los acuerdos internacionales en la materia y utilice las facultades que le entrega el estado de catástrofe para disponer de infraestructura en resguardo de las mujeres y los hijos violentados en el contexto de esta crisis sanitaria.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/PIÑI-1.mp3>

Por su parte, la diputada Andrea Parra insistió en que en tiempos de esta pandemia debe la autoridad poner especial énfasis en fortalecer las instituciones de prevención de la violencia intrafamiliar.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/PIÑI-2.mp3>

En tanto, Anita Peña Directora Ejecutiva de la fundación Miles, advirtió que durante esta época, las consultas y solicitudes de apoyo ante casos de violencia intrafamiliar hechas a su institución, han aumentado en un 45 %.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/PIÑI->

[3.mp3](#)

La diputada Daniela Cicardini llamó al Ejecutivo a tomar medidas concretas para evitar que a las posibles muertes por el coronavirus se sumen también los decesos de mujeres que sufren agresiones dentro de sus propias familias , acentuándose en este periodo de cuarentena.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/PIÑI-4.mp3>

Del mismo modo, la presidenta de la ONG Acción Mujer y Madre Virginia Palma emplazó a las autoridades políticas a crear infraestructura y casas de acogidas que permitan recibir a mujeres que junto a sus hijos son víctimas de vulneraciones a sus derechos, favorecida esta situación por la crisis sanitaria.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/PIÑI-5.mp3>

La diputada Karol Cariola denunció que entre un 20 y un 30 % se estima que han aumentado los casos de violencia intrafamiliar en contra de mujeres, niñas y niños que se resguardan en sus casas producto de la pandemia, lo que debe alertar en forma urgente a las redes de apoyo gubernamental.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/PIÑI-6.mp3>

En su misiva dirigida a Sebastián Piñera , las parlamentarias junto a las múltiples organizaciones sociales y feministas

solicitan el envío de un proyecto de ley con discusión inmediata que disponga un procedimiento rápido y no presencial para denunciar violencia intrafamiliar con medida cautelares automáticas, que en virtud del estado de catástrofe se incrementen los hogares de acogida para las mujeres agredidas , así como lugares de aislamiento sanitario para los hombres agresores que deban abandonar sus casas y se evite además la venta de alcohol , drogas , armas y cualquier otro detonante de la violencia de género durante el aislamiento , entre otras propuestas.

.....

La campaña de ONG acción, mujer y madre

CAMPAÑA DE PROTECCIÓN CONTRA EL MALTRATO A LA MUJER DURANTE LA CUARENTENA

Este video está en silencio □

Nuestra ONG pone a disposición 2 números de WhatsApp, además de sus redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram para que nos contactes si necesitas ayuda, durante estos días de confinamiento en que compartes techo con un o una agresor(a).
Escríbenos y nosotras activaremos redes de apoyo, dando aviso a algún familiar al que no te dejan contactar, a PDI, Fiscalía o Tribunales de familia.

Guarda nuestros números con algún nombre clave, para que no levantes sospechas si revisan tu equipo de teléfono.

+56 9 50837422 (Chile)

+54 9 264 5325010 (Argentina y Chile)

Twitter: @OngMujer

Facebook: ONG Acción Mujer y Madre

Instagram: ong_accion_mujerymadre

Entre todas nos cuidamos!

Nunca más solas □♥□□

#cuarentena #Chile #Argentina #ONG #mujeres #violenciadegenero
#stop #ayuda #SOS

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/04/VIDEO-2020-04-05-19-20-56.mp4>

Diputado Mulet (FRVS) emplazó a la Ministra de la Mujer a implementar medidas para evitar aumento de violencia intrafamiliar debido al aislamiento social

En el marco de la pandemia por coronavirus que vive nuestro país, que obliga el aislamiento social preventivo en sus hogares – y eventualmente obligatorio- de muchas mujeres, niñas, niños y adolescentes, y de la situación internacional, ante las denuncias de países como China, Corea, Italia y Francia que han visto el aumento de la violencia de género como consecuencia del aislamiento de las familias, **el diputado de la Federación Regionalista Verde Social, Jaime Mulet, oficio a la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas, para que se implementen una serie de medidas que propone, con el fin de evitar el aumento de la violencia intrafamiliar dada la crisis sanitaria que las obliga al aislamiento en compañía de sus agresores.**

Según explicó el parlamentario, entre dichas medidas, **“priorizamos que se gestione a la brevedad, en**

coordinación con el Poder Judicial, la prórroga automática por el plazo de 60 días, de todas aquellas medidas cautelares o accesorias que hayan tenido vencimiento durante el mes de marzo de 2020, principalmente, aquellas que consistan en la prohibición de acercamiento del ofensor a la víctima de violencia intrafamiliar”

Asimismo, “y súper importante, que así como se habilitan camas en centros para hospitalización de baja complejidad, no nos olvidemos de muchas mujeres y sus hijos que enfrentan el flagelo de la violencia al interior de sus hogares, y el gobierno gestione también infraestructura adecuada y condiciones suficientes para albergar a aquellas víctimas que decidan abandonar el hogar común que comparten con el agresor. Esto, en directa relación con la información que hemos recibido de otros países que están enfrentando esta misma crisis, con el fin de prevenir un alza en la tasa de agresiones, y por supuesto prevenir lamentables femicidios”.

El documento además, plantea que se implemente una plataforma de denuncia que no requiera la denuncia verbal, permitiendo que pueda ser escrita y que idealmente permita compartir la ubicación de la víctima, “debido a que la actual plataforma de llamada para realizar la denuncia pone a la víctima en un riesgo mayor. Basta recordar el caso de aquella mujer que llamó para pedir una pizza intentando darse a entender que era víctima de violencia, pero su agresor estaba ahí presente, y dada las condiciones que impone el aislamiento hoy, será aún más difícil encontrar momentos propicios para narrar y exponer en un teléfono la violencia que sufre”, explicó Mulet.

Finalmente, el diputado por la región de Atacama, propone a la ministra Cuevas, “se implemente un servicio de asistencia psicológica para las víctimas de violencia intrafamiliar en línea y adicionalmente un correo electrónico, con el objetivo de otorgarles apoyo psicológico inmediato”, concluyó.

[Mulet a Ministerio de la Mujer – Medidas para evitar violencia](#)

Amplia valoración a aprobación de proyecto de ley que busca garantizar vida libre de violencia a las mujeres

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, iniciativa surgida desde el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, pero que luego de una serie de postergaciones recién ahora ha logrado este importante avance legislativo que condena y sanciona diversos tipos de violencia en ámbitos como el doméstico, pero también en lo público, laboral y económico, entre otros.

Concretada esta aprobación casi unánime, la diputada comunista Karol Cariola señaló que esta decisión de la Sala de la Cámara es un paso fundamental en torno a penalizar de manera drástica los hechos de violencia de género y de dominación que por años han debido soportar las mujeres de nuestro

país.

Por su parte, la presidenta de la Cámara de Diputados Maya Fernández manifestó su esperanza que esta iniciativa que ha sorteado su primer trámite legislativo, logre ser aprobado en el Senado, transformándose así en una legislación que impida que las mujeres sufran más violencia en nuestra sociedad.

En tanto desde Coordinadora Transversal de Mujeres Organizadas, la concejala Natalia Cuevas enfatizó que este proyecto que fue aprobado en la Cámara es un primer paso para enfrentar un fenómeno como la violencia en contra de las mujeres, la cual se refleja no solo en el ámbito doméstico, sino además en lo laboral o incluso en el tratamiento que se le da a las mujeres en los medios de comunicación.

Del mismo modo, la presidenta de la ONG Mujer y Madre Virginia Palma presente en esta histórica votación en el Congreso, afirmó que existe aún una deuda enorme de nuestra sociedad con la causa de las mujeres en

torno a la reivindicación y respeto por sus derechos, pero entendiendo que propuestas como esta, constituyen un logro importante.

Otra de las dirigentas presentes en las tribunas del Congreso, fue la concejala comunista por Santiago Iraci Hassler quien lamentó que nuevamente la Derecha haya intentado reponer un artículo que no reconocía la dominación histórica en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Desde la órbita de los diputados, el legislador comunista Amaro Labra junto con expresar su satisfacción por la aprobación en su primer trámite de esta ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, reconoció el mérito que tuvieron en su momento tanto la presidenta Bachelet como su ministra de la Mujer y Equidad de Género Claudia Pascual en la configuración de esta norma.

Precisamente Claudia Pascual ex ministra de la Mujer y Equidad de Género del gobierno

anterior y una de las principales promotoras de la iniciativa aprobada por la Cámara, resaltó lo positivo que resulta para nuestro país –de aprobarse la ley, que se establezcan los límites y se castigue a quien ejerzan violencia no sólo doméstica sino además pública, psicológica , política o económica entre otras , en contra de las mujeres .

Desde la Coordinadora Transversal de Mujeres Organizadas junto con celebrar esta aprobación del proyecto que salvaguarda el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, también valoraron que no haya prosperado la intención de la Derecha de modificar el artículo 2 de la propuesta, eliminando -tal como pretendía Chile Vamos, factores alusivos a la desigualdad en la relación entre hombres y mujeres en ámbitos sociales, culturales, y económicos, lo cual finalmente no prosperó.

Diputado Teillier presenta proyecto de ley que incorpora

violencia intrafamiliar como indicador de vulnerabilidad habitacional para acceso a planes de vivienda



El Diputado Guillermo Teillier ingresó al parlamento, un proyecto de ley que obliga incorporar la violencia intrafamiliar como un indicador de vulnerabilidad habitacional para acceder a los planes y programas de vivienda que ofrece el Estado. Así, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá contemplar requisitos, condiciones y criterios de selección y asignación de los subsidios que garanticen el acceso prioritario a aquellas personas.

Junto con esto, el proyecto de ley incluye un concepto nuevo a la legislación chilena, el de “vulnerabilidad habitacional”.

Hoy el Ministerio de Vivienda y Urbanismo establece requisitos y criterios de acceso a programas habitacionales a través de decretos supremos y protocolos administrativos, los que pueden ser cambiados dependiendo de los gobiernos y la voluntad política. El parlamentario explicó la iniciativa y agregó que la cartera de vivienda no deberá exigir, en estos casos, requisitos económicos previos.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/VIVIENDA-Y-MUJER-1.mp3>

Se sumó a la idea de legislar al respecto, la realidad que viven mujeres de comités de allegados en la comuna de El Bosque. El diputado Teillier tiene un trabajo territorial con estas organizaciones y en 2017 el femicidio de una socia develó la violencia que sufren día a día en sus hogares. Esto, llevó al parlamentario sostuvo que esto lo hizo legislar al respecto.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/VIVIENDA-Y-MUJER-2.mp3>

La idea de ligar violencia de género con vulnerabilidad habitacional no es nueva, ya que el 19 de enero de 2016 se elaboró el Convenio de Transferencia entre el Ministerio de Vivienda y el Servicio Nacional de la Mujer que otorga a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar el acceso preferencial al Programa de Subsidio Habitacional.

El objetivo de la propuesta legislativa, es dar seguridad y amparo a quienes están o van a postular a una vivienda y deben convivir en sus hogares con la persona que les ha propinado violencia, así lo explica el parlamentario.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/VIVIENDA-Y-MUJER-3.mp3>

El proyecto de ley que crea indicador de vulnerabilidad habitacional calificada para los programas habitacionales por

haber sufrido violencia intrafamiliar, fue ingresado a la Cámara de Diputados e inicia ahora el proceso legislativo correspondiente.